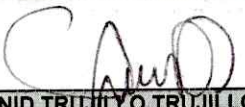
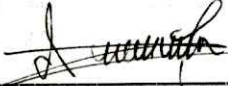


 E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	"E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" SALADOBLANCO HUILA NIT. 813.012.833-1 ACTA DE INICIO			CODIGO	PA-GCT-FO- 10
				VERSION	1
				VIGENCIA	15/05/2025
				PÁGINA	Página 1 de 1

En la fecha indicada, se reunieron en las instalaciones de E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, el Supervisor del presente contrato y el/la contratista, con el fin de dar inicio a la orden de prestación de servicios el cual se detalla en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA		miércoles, 1 de abril de 2026	
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO		
NIT	813.012.833 - 1	No. DE CONTRATO	OS 021 DE 2026
CONTRATISTA	BRALLAN ARMANDO NAVIA BENAVIDES	IDENTIFICACION	C.C. 1.084.258.575 de Isnos
DIRECCION	ISNOS	TELEFONO	3224093026

OBJETO CONTRACTUAL					
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO					
FECHA INICIO OBJETO CONTRACTUAL		miércoles, 1 de abril de 2026			
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE			\$4,500,000	
PLAZO EJECUCION	UN (01) MES	DEL	1/04/2026	AL	30/04/2026
FORMA DE PAGO	La ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES pagará el valor del presente contrato en proporción al cumplimiento de las actividades, tareas y metas alcanzadas, previa evaluación del informe presentado por el CONTRATISTA, al funcionario Supervisor del contrato; valor equivalente en pesos a la prestación de los servicios que efectivamente ejecute el CONTRATISTA, previamente acordados y programados con el Supervisor del contrato, lo cual constituye el monto de los honorarios que percibirá el CONTRATISTA, por la realización de las actividades contratadas, siendo por tanto la única obligación económica que adquiere el CONTRATANTE para con el CONTRATISTA.				
SUPERVISOR	CLAUDIA ELENA MUNOZ PIZO Coordinadora del Talento Humano				
Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron:					
FIRMAN LAS PARTES					
 YENID TRUJILLO TRUJILLO Gerente			 BRALLAN ARMANDO NAVIA BENAVIDES Contratista		